



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD- ECO N° 125 = 26
Expte. N° 6302/23
Salta, 30 ABR 2026

VISTO: La presentación obrante a fs. 39, mediante la cual la Cra. María Fernanda Díaz Guzmán, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, solicita prórroga para la presentación de la tesis de la referida carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 17/16 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, ratificada a su vez por Res. CS N° 022/16 y cuenta con reconocimiento oficial y acreditada mediante RESFC-2020-49-APN-CONEAU#ME.

Que mediante Res CD ECO N° 367/25 se aprueba el proyecto para la realización de la tesis con el título: "Nuevo desafío para la contabilidad normativa: La cripto moneda".

Que a fs. 40 el Comité Académico de la citada carrera expide el acta N° 8 aconsejando al Consejo Directivo que autorice la prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026, para la presentación definitiva de la Tesis de la citada alumna.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fs. 41/42.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/2026 de fecha 28/04/26, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 a la Cra. María Fernanda Díaz Guzmán, DNI N° 20.399.340, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, para la presentación de la tesis sobre el tema "Nuevo desafío para la contabilidad normativa: La cripto moneda", aprobado por Res. CD ECO N° 367/25.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Cra. María Fernanda Díaz Guzmán, al Mg. Marcelo Burgos, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA-ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.